



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2014

RES. H. N°

0529-14

EXPTE. N° 4125 /12.-

VISTO:

La Res. H. N° 633-12, por la que se designa al alumno Enrique Armando Casanova Charriez, LU. N° 703.864, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la cátedra de "Filosofía del Lenguaje" de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno **Enrique Armando Casanova Charriez**, LU. N° 703.864 de la Carrera de Filosofía, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los períodos que se detallan:

Cátedra: FILOSOFIA DEL LENGUAJE (Desde el 01 de junio de 2012 por el término de un año).

Calificación: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa